



**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS IANSA S.A.**

Rol. N° 1.550

Inscripción en Registro de Valores N° 100

Santiago, 26 de mayo de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
PRESENTE

Señor Superintendente,

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1737 de fecha 13.01.2005 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada con fecha 25 de mayo de 2011.

a) Aumentar el capital social en la suma de US\$21.654.922,16, lo que deriva como resultado neto de:

(i) disminuir el capital social en la suma de US\$62.374.206,25, como consecuencia de los ajustes de primera aplicación de Normas Contables y Financieras IFRS según Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

(ii) disminuir el capital social en la suma de US\$756.939,09, correspondiente al monto de los costos de emisión y colocación de las acciones, derivados del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de Diciembre de 2009, en los términos ordenados por las Circulares N° 1.370 y 1.736 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

(iii) aumentar el capital social con el fin de capitalizar la totalidad de las reservas sociales existentes al 31 de Diciembre de 2010, por un monto de US\$28.874.025,00; y

(iv) aumentar el capital social con el fin de reflejar el mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago emitidas con motivo del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de Diciembre de 2009, por la cantidad de US\$3.725.446,65 más la suma de US\$52.186.595,84 que corresponde al mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago emitidas históricamente; todo ello de acuerdo a lo indicado en el artículo 26 inciso segundo de la Ley N° 18.046.



b) No se emitirán nuevas acciones de pago, debido a que este aumento de capital tiene por objeto capitalizar y netear cuentas patrimoniales que se encontraban reflejadas en la contabilidad de la Sociedad, sin que vayan a existir aportes reales de dinero por parte de los accionistas.

Saludamos atentamente a usted,



JOSÉ LUIS IRARRÁZAVAL OVALLE
Gerente General
Empresas Iansa S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso